



ACUERDO INSTITUCIONAL SOBRE BONO TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS.

- 1.- El Pleno insta a mantener y reforzar las actuales políticas de descuento a favor de los estudiantes en toda la red de transporte público (Bono ULL y Bono Semanal Joven), así como los Abonos Mes a través de Via-Móvil en toda la Isla, que constituyen el principal descuento del que los jóvenes estudiantes disponen, además del resto de viajeros frecuentes de guagua y tranvía.
- 2.- El Pleno insta a Titsa y Metropolitano de Tenerife a culminar la puesta en marcha de la nueva tarjeta única sin contacto del transporte público de Tenerife, prevista para junio de 2016, lo que permitirá el diseño y la efectiva puesta en marcha de un nuevo Bono Trayecto Multiviaje para estudiantes de enseñanzas no universitarias, con un descuento que pueda ser equivalente al de los estudiantes ULL.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, y con el objetivo de poder asumir la puesta en marcha de una experiencia previa en este mismo curso 2015-2016, el Pleno del Cabildo propone a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias un acuerdo para asumir la financiación de un descuento adicional en la guagua y el tranvía a los estudiantes no universitarios, cuyos términos y alcance podrán ser acordados en el correspondiente convenio entre ambas administraciones.
- 4.- Finalmente, el Pleno del Cabildo insta al Estado, a la Comunidad Autónoma y a los Ayuntamientos, a comprometerse al incremento de las partidas presupuestarias asignadas al transporte público, en sus diferentes niveles competenciales, al objeto de compartir con el Cabildo el esfuerzo económico de estas nuevas ayudas al transporte.